

Campos de aplicación y relación con otras ciencias

Héctor Luna

Palabras 816

Las ciencias que surgen en el proceso de las relaciones humanas y sociales se pueden clasificar en tres elementos: Economía y Derecho. A continuación abordaremos las principales características de cada una de ellas.

1. Economía

La ciencia económica se ocupa de la forma en que los seres humanos se procuran los bienes y servicios para cubrir las necesidades de subsistencia. Las ramas más importantes de la economía son:

- Microeconomía: factores que afectan a unidades pequeñas como una fábrica o tiendas individuales.
- Macroeconomía: los factores que afectan a toda una nación o toda una industria.

El hecho económico se traduce en el problema de la satisfacción de las necesidades del hombre. Las actividades básicas de la economía se organizan por medio de las fases del proceso económico: producción, circulación, distribución y consumo.

La economía de principios de la edad moderna se fundó principalmente en las actividades agrícolas, pecuarias, mineras, marítimas y mercantiles. El comercio y las actividades bancarias crecieron rápidamente y fue el marco social precapitalista o capitalismo mercantil.

Algunos de los factores que han afectado a la economía desde la época contemporánea hasta la actualidad son:

- **Revolución industrial:** surgió a fines del siglo XVIII con uso cada vez más difundido de la maquina movida por vapor y aumento de trabajadores en las fábricas.
- **Liberalismo:** el Estado no debía intervenir en las cuestiones socioeconómicas, sino cuando hubiera desordenes. Se caracteriza, entonces, por su interés en aumentar y difundir al máximo el bienestar humano, pero sin pretender cambios en la estructura social.
- **Capitalismo:** es una consecuencia del Estado liberal que, ateniéndose al “dejar hacer”, “dejar pasar”, deja amplia libertad para el completo dominio del más fuerte sobre el débil; el régimen económico que concede al capital prioridad sobre el trabajo y la técnica.
- **Socialismo:** aspira a una sociedad organizada por el Estado y a la nacionalización de los medios de producción, supresión total o parcial de la propiedad privada sustituyéndola por la colectiva. Esto implica que los medios de producción pueden dar lugar a la explotación del hombre por el hombre.
- **Neoliberalismo:** se fundamenta en el postulado de que la economía de mercado es el camino más efectivo para promover el desarrollo económico de un país y el bienestar de su población.
- **Globalización:** caracterizada por la existencia de una red global de relaciones comerciales ya no entre naciones sino entre bloques de países colindantes, en el marco de una fuerte competencia mundial

La economía mundial ha dejado de ser un agregado de economías domésticas para convertirse en una sola, conformada por las interrelaciones que constituyen, a su vez, una gran red industrial, comercial, financiera y tecnológica.

2. Derecho

- **Sociabilidad humana:** el hombre es un ser social por naturaleza.- Esto quiere decir que no convive con otros hombres por simple capricho, casualidad, conveniencia o contrato social; el hombre vive en sociedad, porque necesita de los demás: recibe las aportaciones de los demás que le ayudan en su desarrollo material y espiritual, y contribuye a que los demás alcancen el mismo desarrollo.

La vida en sociedad es connatural al hombre. Sin ella el hombre no podría sobrevivir, ya que requiere el contacto con otros seres humanos para su desarrollo, llegar a ser lo que la naturaleza racional exige, a saber: una inteligencia habituada a buscar la verdad y una voluntad habituada a querer el bien. Todo ello encaminado a lograr una vida personal y social más perfecta.

- **Necesidad de normas jurídicas:** podemos afirmar que la vida en sociedad no sería posible sin la existencia de normas jurídicas que regulen la conducta de los hombres, estableciendo lo que cada uno de nosotros debe hacer para lograr que la convivencia sea pacífica, justa, respetuosa de lo ajeno, etc.

El derecho es un instrumento indispensable para el hombre, pues le permite vivir en sociedad con un mínimo de seguridad, con un “patrimonio legal” que impide el trato arbitrario o injusto entre las personas. En base a lo afirmado hasta el momento, decimos que no puede existir una sociedad sin derecho, así como tampoco puede existir el Derecho sin la sociedad. Son dos realidades que nacen juntas por necesidad.

- **La constitución y gobierno:** el Estado es una sociedad humana establecida en el territorio que le corresponde, estructurada y regida por un orden jurídico, que es creado, definido y aplicado por un poder soberano, para obtener el bien público temporal, formado por una institución con personalidad moral y jurídica.
 - **El derecho público:** es la ciencia encargada del estudio del Estado. El Estado es la organización política de la Nación cuya misión es la estabilidad, desarrollo y perfeccionamiento de la sociedad.

- **La Nación:** es la comunidad de comunidades, entidad viva que existe y tiene su origen histórico y social, que tienen además un conjunto de tradiciones que le dan vida y unidad.

Referencias

- <http://cienciassocialesupes.blogspot.com/2015/09/las-ciencias-sociales-utilidad-y-campo.html>
- http://www.biblioteca.unp.edu.ar/asignaturas/pracensen/files/polimodal/curricular_polimodal/2-campos_conocimiento/3-HUMANIDADES%20Y%20CIENCIAS%20SOCIALES.pdf

Pendiente revisión y edición